

## FACULTAD DE IDIOMAS TIJUANA

### ACTA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, a los 22 días del mes de octubre de 2019, se levanta la presente acta bajo el siguiente tenor:

- I. Siendo las 16:15 horas de este día, se reunieron un total de 109 alumnos de los programas de Lic. en Enseñanza de Lenguas, Lic. en Docencia de Idiomas, Lic. en Traducción y Tronco Común de Idiomas de la Facultad de Idiomas Tijuana en las instalaciones del Edificio 2A, para elegir un consejero técnico propietario y un suplente representantes de los alumnos, de acuerdo con la Convocatoria emitida oportunamente y los requisitos establecidos en el Artículo 52, excepto la fracción III, del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*.
- II. Siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 155 del *Estatuto General de la UABC*, fueron elegidos por mayoría de votos los alumnos **RAMÍREZ RODRÍGUEZ ALEJANDRA** (matrícula 1276043) como **consejero técnico propietario** y **ARREOLA MARQUEZ MARCO ANTONIO** (matrícula 1265109) como **consejero técnico suplente**, respectivamente.
- II. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión y se levantó la presente Acta.

**ATENTAMENTE**

**Tijuana, Baja California, a 22 de octubre de 2019.**

**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**

  
**Dr. Lázaro Gabriel Márquez Escudero**  
**Director**

## FACULTAD DE IDIOMAS TIJUANA

### ACTA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, a los 22 días del mes de octubre de 2019, se levanta la presente acta bajo el siguiente tenor:

- I. Siendo las 11:06 horas de este día, se reunieron un total de 185 alumnos de los programas de Lic. en Enseñanza de Lenguas, Lic. en Docencia de Idiomas, Lic. en Traducción y Tronco Común de Idiomas de la Facultad de Idiomas Tijuana en las instalaciones del Edificio 2A, para elegir un consejero técnico propietario y un suplente representantes de los alumnos, de acuerdo con la Convocatoria emitida oportunamente y los requisitos establecidos en el Artículo 52, excepto la fracción III, del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*.
- II. Siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 155 del *Estatuto General de la UABC*, fueron elegidos por mayoría de votos los alumnos **VALENZUELA URIARTE DIANA LEILANY** (matrícula 1263160) como **consejero técnico propietario** y **ALCANTAR SANTIBAÑEZ GERARDO** (matrícula 286514) como **consejero técnico suplente**, respectivamente.
- III. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión y se levantó la presente Acta.

ATENTAMENTE

Tijuana, Baja California, a 22 de octubre de 2019.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

  
Dr. Lázaro Gabriel Márquez Escudero  
Director